
 EMSER ESP <small>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Junio 20 DE 2023
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
<p>DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN FORMULADO PARA LA VIGENCIA 2023, SE REQUIERE CONTAR CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN ASOCIADOS A LOS PROCESOS QUE REQUIERA EMSER ESP EN CUMPLIMIENTO MISIONAL Y LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA PARTICIPAR EN ACCIONES ENCAMINADAS A ALCANZAR LA OPTIMIZACION DEL SISTEMAS DE ACUEDUCTO, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SISTEMA DE ASEO URBANO.</p>	
<p>2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR</p>	
<p>2.1.1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL QUE REALICE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS QUE REQUIERA EMSER ESP EN CUMPLIMIENTO MISIONAL Y GENERE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A ALCANZAR LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SISTEMA DE ASEO URBANO.</p>	
<p>2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio para realizar las siguientes actividades:</p>	
<p>1) Elaborar y/o apoyar en la verificación de los presupuestos de los diferentes proyectos asignados para los proyectos a cargo de la Dirección Técnica y de Planeación, realizar los ajustes o en su defecto realizar las recomendaciones y tomar las acciones conducentes para su actualización o corrección, según sea el caso, basado en precios del mercado, tomando como referencia precios de la entidad en otros procesos de selección y/o en los precios referencia de otras entidades de orden departamental o nacional que apliquen para esta región evitando a toda costa sobre costos en los procesos de obra. 2) Realizar las cotizaciones y/o estudios del mercado para determinar los costos de las actividades de obra y/o consultoría requeridos para la estructuración de presupuestos en las diferentes etapas de los proyectos. 3) Apoyar y/o proyectar las respuestas a oficios y/o observaciones, derechos de petición en su componente técnico que sean requeridos por la Dirección Técnica y de Planeación. 4) Apoyar en la revisión técnica de las solicitudes de información emitidas por diferentes entidades como son SUPERSERVICIOS, CRA, CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, CORTOLIMA, ALCALDIA MUNICIPAL, entre otros para proyectar respuesta a estas solicitudes por parte de la Dirección Técnica y de Planeación. 5) Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor que se deriven y tengan relación con el objeto del contrato 6) Entregar el inventario documental de los documentos generados de acuerdo a las actividades desarrolladas en los formatos</p>	



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Bogotá</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

establecidos por la entidad para la respectiva terminación del vínculo contractual, debidamente avalados por el supervisor designado.

2.1.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

2.1.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al Director Técnico y de Planeación de EMSER E.S.P., quien se encargará de tomar decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.

2.1.5. TERMINACION

De la ocurrencia y contenido de la Terminación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

2.1.6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, La EMSER, E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

2.1.7. RELACIÓN LABORAL

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

2.1.2. Alcance: Diseñar, implementar y desarrollar estrategias que permitan optimizar los procesos adelantados en el sistema de acueducto, alcantarillado y aseo operado por EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales.


2.2.2. Plazo de Ejecución: Once (11) días cuatro (04) meses.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte (\$ 8.733.333)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 340 del 20 de JUNIO de 2023 Rubros 05410801 ACUEDUCTO \$ 2.620.000,00 05410802 ALCANTARILLADO \$ 2.620.000,00 05410803 y ASEO URBANO \$ 3.493.333,00



 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSION	01

2.2.5. Forma de pagos: LA EMSER E.S.P. ESTABLECIO LA SIGUIENTE FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ UN (01) PAGO POR VALOR DE SETECIENTOS TREINTE Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE Y CUATRO (04) PAGOS MENSUALES PARCIALES DE DOS MILLONES DE PESOS \$ 2.000.000 M/CTE PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE COBRO PRESENTADA Y PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

2.2.6. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

El contratista, además de la reserva de información y confidencialidad propias de su objeto contractual y profesional, asume el contenido del pacto de transparencia del cual hace parte EMSER. Igualmente se obliga a la ejecución de las demás actividades que sean asignadas por LA EMPRESA, siempre y cuando éstas: 1) consten por escrito, 2) no afecten el equilibrio económico de la propuesta y 3) sean correspondientes con el objeto contractual pactado. En caso de ser necesaria la ejecución de una actividad no prevista y de la cual el contratista no comparta la pertinencia de su ejecución, éste deberá dejar constancia por escrito de su desacuerdo con la justificación respectiva, so pena de incurrir en una causal de liquidación unilateral del contrato.


2.2.7 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- 1) Elaborar y/o apoyar en la verificación de los presupuestos de los diferentes proyectos asignados para los proyectos a cargo de la Dirección Técnica y de Planeación, realizar los ajustes o en su defecto realizar las recomendaciones y tomar las acciones conducentes para su actualización o corrección, según sea el caso, basado en precios del mercado, tomando como referencia precios de la entidad en otros procesos de selección y/o en los precios referencia de otras entidades de orden departamental o nacional que apliquen para esta región evitando a toda costa sobre costos en los procesos de obra. 2) Realizar las cotizaciones y/o estudios del mercado, para determinar los costos de las actividades de obra y/o consultoría requeridos para la estructuración de presupuestos en las diferentes etapas de los proyectos. 3) Apoyar y/o proyectar las respuestas a oficios y/o observaciones, derechos de petición en su componente técnico que sean requeridos por la Dirección Técnica y de Planeación. 4) Apoyar en la revisión técnica de las solicitudes de información emitidas por diferentes entidades como son SUPERSERVICIOS, CRA, CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, CORTOLIMA, ALCALDIA MUNICIPAL, entre otros para proyectar respuesta a estas solicitudes por parte de la Dirección Técnica y de Planeación. 5) Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor que se deriven y tengan relación con el objeto del contrato 6) Entregar el inventario documental de los documentos generados de acuerdo a las actividades desarrolladas en los formatos establecidos por la entidad para la respectiva terminación del vínculo contractual, debidamente avalados por el supervisor designado.

2.2.8. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Bogotá, S.A.S.</small> <small>ESTRATEGIA EMPRESARIAL 2017-2020</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Propuesta técnico económica presentada por un profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura o a fin.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:


Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Formación profesional en *Ingeniería Industrial, Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia certificada*
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

SOPORTE QUE PERMITE LA TIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anómalas que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba</small> <small>1997 S.A. 2000 S.A. 2001 S.A.</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC
- Soporte pago a la seguridad social.
- Esquema de vacunación completo

8. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Dirección Técnica y de Planeación de EMSER E.S.P.

NOMBRE: DIEGO ALEJANDRO VEGA PINZON
 Director Técnico y de Planeación

FIRMA:

